



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS 1907

VISTO:

La realización del XXVII Congreso de Lengua y Literatura Italiana de la Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, en la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

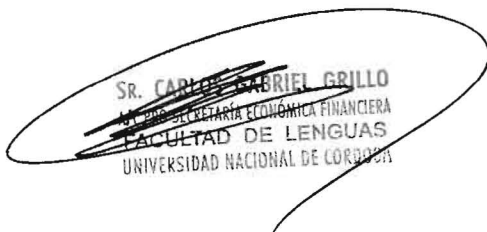
La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 28 de septiembre del corriente, a favor de la firma Karlem Mariano David, en concepto de servicio de catering para sesenta personas, con motivo de la realización del XXVII Congreso de Lengua y Literatura Italiana de la Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, en la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba, por un total de **pesos dos mil quinientos veinte (\$2.520.-)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba